

RAD 08001311000820210010800
REF SUCESSION
Febrero 1 de 2024 Auto Designa Partidores.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez paso a su despacho el presente proceso junto los poderes otorgados por los herederos reconocidos a sus apoderados con facultades de partir. Sírvase proveer.

Barranquilla, febrero 1 de 2024
LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD, Barranquilla febrero primero (1) del dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el expediente se observa que, en efecto, los herederos reconocidos, otorgan facultad expresa a sus apoderados a fin que presenten el trabajo de partición.

Siendo procedente se designa a los Drs MARIBEL OROZCO BECERRA, ASTRID DEL CARMEN PALACIO ULLOQUE, DANIEL CABALLERO DIAZ, CESAR IGNACIO NAVARRETE ARTEAGA y ANDRES FELIPE SAMBONI CALVACHE, apoderados judiciales de los herederos reconocidos y con facultades expresas, a quienes se les concede el término de veinte (20) días a fin de que presenten dicho trabajo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
LA JUEZ,
AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.

LTD

Firmado Por:
Auristela Luz De La Cruz Navarro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d67dd7630a05d318ea0d0ddde6999009a6496e069ce1b92f0e1dceb1faa8f7c7**

Documento generado en 02/02/2024 04:45:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>